

LA CIUDAD DE PEÑISCOLA (CASTELLÓN)

En sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1964 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente D. Vicente Traver, para la declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Peñíscola.

La ciudad de Peñíscola reúne características excepcionales por su emplazamiento singularísimo, historia destacada de gran interés con extensión internacional, valor artístico de sus monumentos y caserío muy notable extendido en pintoresca agrupación con muy peculiar arquitectura.

Todo ello puede apreciarse en los datos y fotografías que la Excm. Diputación Provincial aporta en la Memoria que acompaña a la instancia presentada. Pueden completarse con la obra *Peñíscola*, apuntes históricos de D. Juan José Febrer, editada en Castelló, Est. tip. de Hijo de J. Armengot, 1924, con sus 429 páginas más índice con profusión de ilustraciones, y con la noticia que en *Levante*, de Guías Calpe, publicó D. Elías Tormo Monzó. Ante tales datos documentales no estima necesario esta Corporación repetir en este informe su contenido. Bastará considerarlos en líneas generales. Su emplazamiento en elevado peñón, extremo de la cordillera Ibérica, que se adentra en el mar y corona el castillo. Las playas que conturnean el istmo que une a tierra el promontorio y desde las cuales ofrece el conjunto puntos de vista interesantísimos. El término municipal, de gran riqueza agrícola y con innumerables edificaciones de líneas simples y en las que domina la forma cúbica que rematan terrazas escalonadas.

En este trozo de tierra metido en el mar vivieron los antiguos pueblos colonizadores del Mediterráneo. Desde su altura divisaban gran extensión de mar, vigilando incursiones enemigas. Fue luego ciudad importante con los árabes, teniendo las alquerías de Vinaroz y Benicarló como pertenencias suyas. Albergaron sus muros en los siglos medios a las Ordenes Militares. Templarios primero y Montesa luego, y en ella se fortaleció y resistió su empeño durante años el Papa aragonés Benedicto XIII. Continuó con su importancia militar años después y Felipe II aumentó con grandes obras su poder defensivo, que aún sirvió en la guerra de Sucesión y en las contiendas civiles del pasado siglo. Es hoy pueblo de pescadores y labradores con un pequeño puerto y la nobleza de su historia.

El castillo, obra capital de Peñíscola, es fortaleza de gran carácter con unidad de composición demostrativa de haber sido levantado de una sola vez sobre restos de muros muy primitivos. Su gran fábrica de sillería, bóvedas robustas de cañón apuntando, espléndidas terrazas, verdaderas plazas de armas, todo ello forma un conjunto único de impresionante grandiosidad; contemplado desde el mar, con la escalera que desde lo alto baja hasta servir de embarcadero, su efecto es maravilloso e imponente.

Las murallas y sus puertas, todo obra de sillería; la iglesia de la Ermitana, junto al castillo, y la parroquia donde se guardan preciosas alhajas que conservan el recuerdo del Papa Luna, forman el complemento del castillo en la riqueza artística peñíscolana.

El caserío ocupa las vertientes del peñón que corona el castillo, en especial en la parte suroeste. Un trazado irregular de calles y callejas forman un verdadero laberinto en el que las casas asoman con puertas de medio punto, la mayoría con grandes dovelas. Ventanas en gran parte, algunos balcones de madera y la línea horizontal dominante en las cubiertas de terrazas. Añádanse desniveles, escaleras, el blanqueo continuado con toques de azul intenso, el mar al final de una calle y las jambas pintarrajeadas, los talleres callejeros en labores de artesanía y los grandes contrastes de la luz cegadora del sol con la penumbra de la estrechez de las calles. Complemento es todo ello del castillo, al que prestan calor de vida y actualidad.

Por cuanto se ha expuesto, y puede contemplarse en rápida visita, es Peñíscola merecedora de toda atención y cuidado que conserve su integridad monumental y pintoresca atendiendo sus monumentos y muy en especial murallas y puertas, limpiándolas de construcciones añadidas en un avance de cien metros a partir de la muralla y aun de aquellas que impiden su completo examen y cierran muchos de sus interesantes puntos de vista. Especial atención debe merecer el caserío, evitando que desfigure el conjunto con exóticas construcciones y con mayor razón aquellas que puedan ser levantadas en el istmo y playa fuera de las murallas y que tanto pueden contribuir a conservar o desfigurar por su línea y volumen el conjunto peñíscolano.

Por cuanto se ha expuesto, esta Real Academia estima que debe ser declarado conjunto de interés histórico-artístico la ciudad de Peñíscola en todo su recinto amurallado y zona de influencia en el istmo de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933 —Tesoro Artístico— en todas sus prescripciones referentes a los monumentos de análogo interés.

Este informe fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 15 de diciembre de 1964.